



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0058820/2016

CÓRDOBA, 10 OCT 2017

VISTO

La solicitud de la Dra. Silvina Brussino, docente a cargo del Seminario electivo no permanente "Psicología Política: Historia y actualidad de una disciplina emergente", sobre ampliar el cupo de alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado seminario fue aprobado por RHCD 265/16 para ser dictado el segundo cuatrimestre del ciclo 2017.

Que la RHCD 83/12 estable el procedimiento para ampliar el cupo de alumnos.

Que la Secretaría Académica informa que considera que se cumplen las condiciones establecidas en el RHCD 83/12 por lo que sugiere hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer la ampliación de cupo del Seminario electivo no permanente "Psicología Política: Historia y actualidad de una disciplina emergente", a un total de ciento cincuenta (150) alumnos.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Despacho de Alumnos del Área Enseñanza a inscribir a los alumnos en función de la nómina que girará el docente a cargo del Seminario electivo no permanente, según lo dispuesto en el artículo 4º de la RHCD 83/12.

ARTÍCULO 3º: Elevar al H. Consejo Directivo para su conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 5º de la RHCD 83/12.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1659

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA